Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1021/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

13 de agosto del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/461/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 4.995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones de Menor Cuantía para el siguiente llamado:

- ID 473.867- LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 25/2025 "Mantenimiento preventivo y correctivo de generadores.

Art. 2º Autorizar el siguiente llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional:

- ID 473.867- LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 25/2025 "Mantenimiento preventivo y correctivo de generadores.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Facultad Politécnica